

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **20470** PROMOCIONES AKORÁN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 24 de mayo de 2010, acordó reducir el capital social, mediante disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 470.201,81 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 53,29021 euros por acción de la serie A y 26,64486 euros por acción de la serie B, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 6,811 euros las de la serie A y 3,40575 euros las de la serie B.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.101,22 euros, representado por 100 acciones de la serie A de 6,811 euros cada una y 17.447 acciones de la serie B de 3,40575 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Móstoles Sacristán, con el V.º B.º del Presidente del Consejo de Administración, Juergen Flick.

ID: A100045870-1